



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

VISTO la Resolución N° 900/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, Lic. Fabiana Rocío TORRES, a la Directora, Dra. Marcela GATTI, y al Co-Director de Tesis, Dr. Alberto CAMACHO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Fabiana Rocío TORRES (DNI 34.661.880), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Marcela GATTI (DNI 22.620.375), como Directora, y al Dr. Alberto CAMACHO (DNI 14.991.132), como Co-Director de la Tesis “Tratamiento de aguas residuales urbanas mediante el uso de macroalgas provenientes de lagos y ríos de la Región Patagónica” presentada por la Lic. Fabiana Rocío TORRES.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 900/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 715/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General